

# Índice de Precios de Consumo (IPC) Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) Enero 2024

## Principales resultados

- La tasa de variación anual del IPC del mes de enero se situó en el 3,4%, tres décimas por encima de la registrada en diciembre.
- La tasa anual de la inflación subyacente disminuyó dos décimas, hasta el 3,6%.
- La variación mensual del índice general fue del 0,1%.
- El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) situó su tasa anual en el 3,5%, dos décimas por encima del mes anterior.

## Más información

- Anexo de tablas ([www.ine.es/prensa/anexo\\_tablas/es/IPC0124.xlsx](http://www.ine.es/prensa/anexo_tablas/es/IPC0124.xlsx)) (incluye información de las CCAA)
- Resultados detallados IPC ([www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176802&menu=resultados&idp=1254735976607](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176802&menu=resultados&idp=1254735976607)) y del IPCA ([www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176803&menu=resultados&idp=1254735976607](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176803&menu=resultados&idp=1254735976607))
- Videos: Qué es la cesta de la compra ([www.youtube.com/watch?v=0xPvB4dIPck](https://www.youtube.com/watch?v=0xPvB4dIPck)) / El IPC ([www.youtube.com/watch?v=qKs-mNOMBeE&t=1s](https://www.youtube.com/watch?v=qKs-mNOMBeE&t=1s))
- Cuanto ha variado el IPC desde... ([www.ine.es/varipc/index.do](http://www.ine.es/varipc/index.do))

La tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de enero fue del 3,4%. Esta tasa fue tres décimas superior a la registrada el mes anterior.

El grupo que más destacó por su influencia en el aumento de la tasa anual fue:

- **Vivienda**, cuya tasa anual aumentó 7,4 puntos, hasta el 1,5%. Este comportamiento fue debido a la subida de los precios de la *electricidad*, frente a la disminución en enero del año pasado.

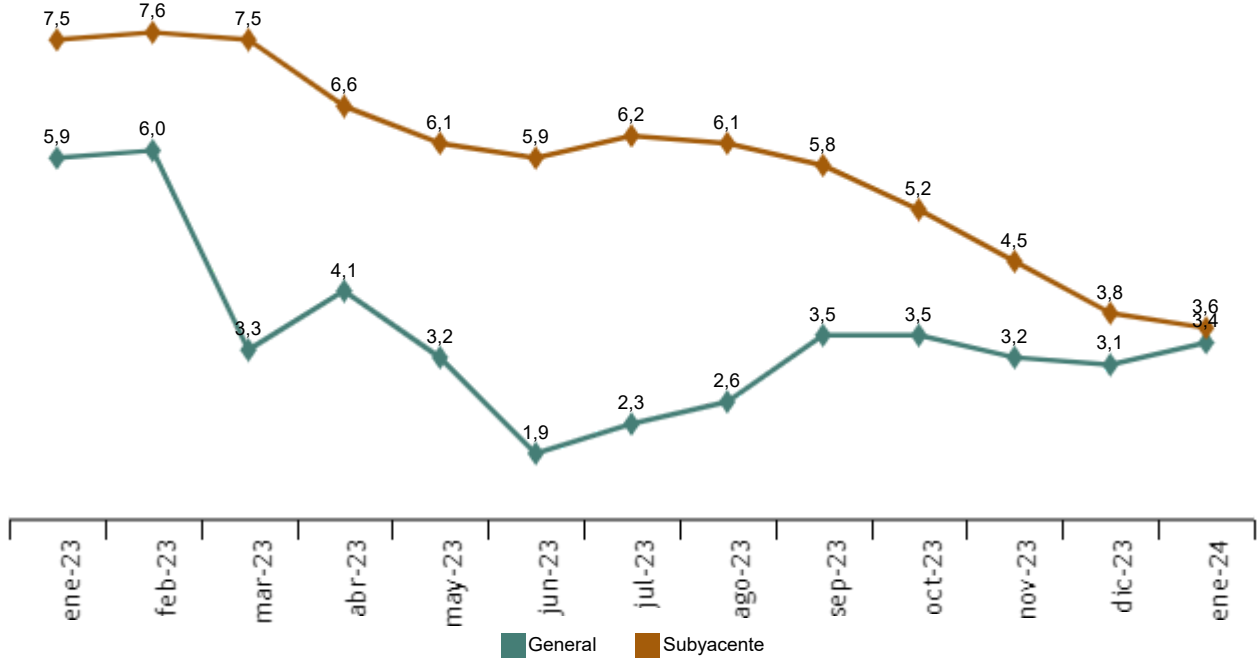
Por su parte, entre los grupos con influencia negativa destacaron:

- **Transporte**, que situó su tasa en el -0,1%, cuatro puntos por debajo de la del mes pasado. Esta bajada se debió, principalmente, al descenso de los precios de *carburantes y lubricantes para vehículos personales*, que aumentaron en el mismo mes de 2023.
- **Comunicaciones**, con una tasa anual del 0,5%, 2,6 puntos por debajo de la del mes pasado. Este comportamiento fue debido a que la subida de los precios de los *servicios de telefonía* fue menor que en enero del año anterior.

La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuyó dos décimas, hasta el 3,6%.

Tasa anual del IPC. Enero 2024

Índice general y subyacente. Porcentaje



Evolución mensual de los precios de consumo

En enero la tasa de variación mensual del IPC general fue del 0,1%.

Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en la tasa mensual del IPC fueron:

- **Vivienda**, con una variación del 3,3% y una repercusión de 0,399 a causa de la subida de la *electricidad* y, en menor medida, del *gas*.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, que presentó una variación del 0,5%, debida, principalmente, a la subida de los precios del *pescado y marisco*, *legumbres y hortalizas* y *aceites y grasas*. Este grupo repercutió 0,100 en el IPC general.

Por su parte, entre los grupos con repercusión mensual negativa destacaron:

- **Vestido y calzado**, con una variación mensual del -10,7%, debida a las bajadas de precios de la campaña de rebajas de invierno. Este grupo repercutió -0,421 en el IPC general.
- **Ocio y cultura**, con una tasa del -2,1%, consecuencia de la bajada de precios de los paquetes turísticos. La repercusión de este grupo en el IPC general fue -0,182.

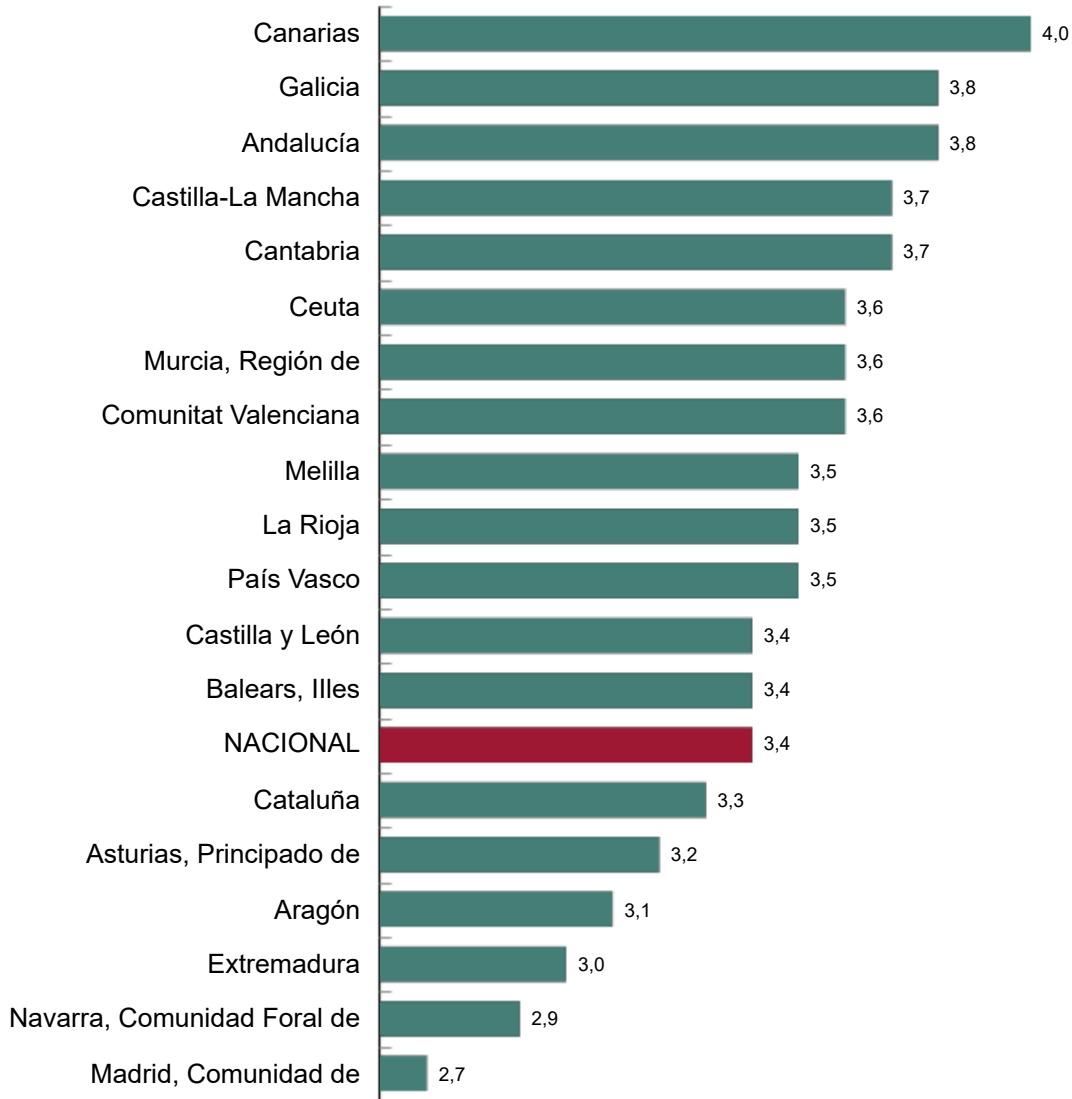
Enlace a esta nota de prensa: [www.ine.es/dyngs/Prensa/IPC0124.htm](http://www.ine.es/dyngs/Prensa/IPC0124.htm)

**Resultados por comunidades autónomas**

El IPC registró tasas anuales positivas en todas las comunidades autónomas en enero. Canarias presentó la más elevada (4,0%) y Comunidad de Madrid la más baja (2,7%).

**Tasa anual del IPC por comunidades autónomas. Enero 2024**

Porcentaje



Enlace a esta nota de prensa: [www.ine.es/dyngs/Prensa/IPC0124.htm](http://www.ine.es/dyngs/Prensa/IPC0124.htm)

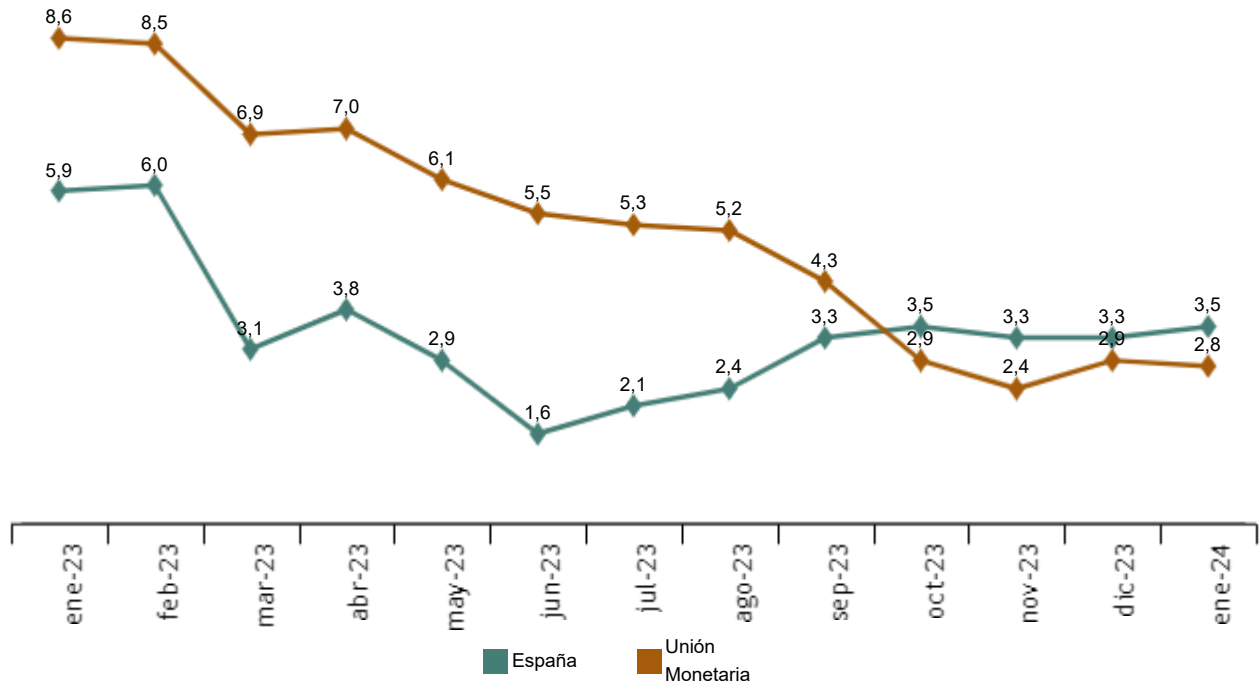
**Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)**

En el mes de enero la tasa de variación anual del IPCA se situó en el 3,5%, dos décimas más que la registrada el mes anterior.

La variación mensual del IPCA fue del -0,2%.

**Tasa anual del IPCA. Enero 2024**

Índice general. Porcentaje (el último dato de la Unión Monetaria es avance)



**Revisiones y actualización de datos**

Los datos publicados hoy son definitivos y no están sujetos a revisiones posteriores. Todos los resultados están disponibles en

INEBase. ([www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176802&menu=resultados&idp=1254735976607](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176802&menu=resultados&idp=1254735976607))

**Anexo informativo. Novedades metodológicas en el IPC e IPCA 2024**

**Actualización de las ponderaciones**

El Instituto Nacional de Estadística ha llevado a cabo la actualización anual de las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios de Consumo (IPC), de acuerdo con la metodología del Sistema base 2021.

El IPC, base 2021, se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación al cambio del comportamiento de los consumidores, a través del análisis de la evolución del gasto. Con este objetivo, cada año se realiza un estudio detallado de los cambios acaecidos en el mercado.

Fruto de este estudio, en 2024 se ha actualizado la estructura de ponderaciones del IPC. La información utilizada para esta actualización procede de la Contabilidad Nacional, la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y de otras fuentes. De esta forma, el IPC refleja los cambios en los hábitos de los consumidores en el último año

La siguiente tabla muestra las ponderaciones utilizadas durante el año 2023 y las que se utilizarán durante el año 2024 para el cálculo del IPC general y de los grupos:

**Ponderaciones de grupos (tanto por cien)**

Grupos	2023	2024
01. Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,58	19,16
02. Bebidas alcohólicas y tabaco	4,00	3,85
03. Vestido y calzado	3,93	3,95
04. Vivienda	12,68	12,00
05. Menaje	5,84	5,35
06. Medicina	5,98	5,79
07. Transporte	13,80	14,38
08. Comunicaciones	3,24	3,35
09. Ocio y cultura	7,87	8,59
10. Enseñanza	2,00	1,88
11. Hoteles, cafés y restaurantes	13,24	13,93
12. Otros bienes y servicios	7,84	7,79
GENERAL	100	100

**Implantación de la recogida informatizada**

Como ya se avanzó hace un año, en junio de 2023 se implantó en el IPC un procedimiento de recogida de precios basado en la utilización de dispositivos electrónicos, que sustituyó a la tradicional recogida mediante cuestionarios en papel. Esta medida supone un avance fundamental para la producción de este indicador, ya que se simplifica el proceso de obtención de información y se agiliza la gestión de la misma.

Esta novedad en el proceso de recogida está en consonancia con la línea de actuación destinada a adaptar el IPC a los cambios en el mercado para captar los movimientos de los precios de forma más precisa, y reducir la carga a los informantes. Para ello, el INE continúa trabajando para extender el uso de los métodos de recolección automatizada de la información en más sectores, mediante el aprovechamiento de las bases de datos de las empresas (*scanner data*) y la recogida automatizada de internet (*web scraping*).

Como es habitual, la incorporación de estos cambios se ha producido también en el IPC Armonizado (IPCA), lo que sitúa a ambos indicadores entre los más avanzados de los países de nuestro entorno.

Asimismo, es preciso remarcar que los cambios introducidos no afectan a la continuidad de las series de IPC, base 2021, ya que la fórmula de cálculo del Sistema 2021 consiste en encadenar los índices, de forma que no se produzca una ruptura.

## Nota metodológica

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

**Tipo de encuesta:** continua de periodicidad mensual.

**Periodo base:** 2021 (IPC) y 2015 (IPCA).

**Periodo de referencia de las ponderaciones:** año anterior al corriente.

**Muestra de municipios:** 177.

**Número de artículos:** 462 (IPC) y 461 (IPCA), de recogida tradicional, y 493 de scanner data.

**Número de observaciones:** aproximadamente 210.000 precios mensuales.

**Clasificación funcional:** ECOICOP.

**Método general de cálculo:** Laspeyres encadenado.

**Método de recogida:** agentes entrevistadores en establecimientos, scanner data y recogida centralizada para artículos especiales.

Para más información se puede tener acceso a la [metodología \(www.ine.es/metodologia/t25/principales\\_caracteristicas\\_base\\_2021.pdf\)](http://www.ine.es/metodologia/t25/principales_caracteristicas_base_2021.pdf) y al [informe metodológico estandarizado \(IPC \(www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30138\) y IPCA. \(www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30180\)\)](http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30138)

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas. \(www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=Page&cid=1259943453642&p=1259943453642&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout\)](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=Page&cid=1259943453642&p=1259943453642&pagename=MetodologiaYEstandares%2FINELayout)

Más información en [INE](http://www.ine.es) base

Cuenta oficial del INE en  @es\_ine

Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

 Área de información: 91 583 91 00 – [www.ine.es/infoine/](http://www.ine.es/infoine/)